

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Abarán

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total ingresos	10.967.449,5	10.355.570,4	9.161.010,1	9.324.507,5	8.928.526,5	8.928.526,5
Impuestos directos	3.450.000,0	3.517.000,0	3.414.000,0	3.527.000,0	3.415.000,0	3.415.000,0
Impuestos Indirectos	190.000,0	220.000,0	120.000,0	89.000,0	109.000,0	109.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.738.308,5	2.332.808,5	2.085.871,5	1.998.758,5	2.080.458,5	2.080.458,5
Transferencias corrientes	4.466.935,0	3.912.913,9	3.391.237,6	3.312.766,0	3.054.344,0	3.054.344,0
Ingresos patrimoniales	87.200,0	85.200,0	109.900,0	99.335,0	95.900,0	95.900,0
Enajenación inversiones reales	10.000,0	15.000,0	15.000,0	15.000,0	15.000,0	15.000,0
Transferencias de Capital	6,0	247.648,0	1,0	247.648,0	123.824,0	123.824,0
Activos financieros	25.000,0	25.000,0	25.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Abarán

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total ingresos	8.928.526,5	8.665.497,0	9.415.406,1	9.433.178,0	9.609.396,3	10.024.917,3
Impuestos directos	3.415.000,0	3.480.000,0	3.821.000,0	3.743.100,0	3.656.000,0	3.221.000,0
Impuestos Indirectos	109.000,0	75.000,0	140.000,0	150.000,0	100.000,0	160.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.080.458,5	1.880.950,0	2.215.576,1	2.384.299,0	2.462.950,0	2.663.500,0
Transferencias corrientes	3.054.344,0	2.997.297,0	3.002.813,0	2.934.999,0	2.873.696,3	2.873.052,5
Ingresos patrimoniales	95.900,0	90.900,0	111.167,0	175.780,0	215.750,0	118.500,0
Enajenación inversiones reales	15.000,0	17.500,0	1.000,0	10.000,0	266.000,0	630.564,9
Transferencias de Capital	123.824,0	88.850,0	88.850,0	0,0	0,0	323.300,0
Activos financieros	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Abarán

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total ingresos	12.022.151,5	11.391.678,9	13.786.260,6	12.904.751,1	9.543.362,5	8.159.952,8
Impuestos directos	3.146.349,0	2.870.000,0	2.812.000,0	2.467.345,4	2.296.000,0	2.199.290,0
Impuestos Indirectos	330.000,0	355.000,0	905.000,0	820.000,0	900.000,0	457.200,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.963.000,0	2.969.500,0	3.539.545,8	2.922.200,0	2.489.200,0	2.104.632,7
Transferencias corrientes	3.476.294,0	4.245.002,6	3.334.564,0	3.416.479,9	2.301.023,0	2.198.792,7
Ingresos patrimoniales	151.900,0	231.117,4	231.107,0	71.507,0	79.500,0	78.827,1
Enajenación inversiones reales	612.734,5	100.000,0	485.000,0	380.000,0	1.034.582,5	400.000,0
Transferencias de Capital	1.306.874,0	586.059,0	2.444.043,9	1.292.218,8	408.057,0	686.210,4
Activos financieros	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0	35.000,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	1.500.000,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Abarán

	2005	2004	2003	2002
Total ingresos	8.613.573,3	7.505.181,5	6.472.040,1	7.113.326,2
Impuestos directos	2.485.282,8	2.472.401,0	2.258.329,9	1.595.278,0
Impuestos Indirectos	521.400,0	450.000,0	370.000,0	170.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.158.289,9	1.956.252,4	1.693.612,4	1.953.578,4
Transferencias corrientes	2.433.056,9	2.154.809,0	1.987.021,5	1.659.827,0
Ingresos patrimoniales	86.177,4	59.943,0	53.935,0	56.745,0
Enajenación inversiones reales	502.138,0	20.000,0	85.101,2	126.642,8
Transferencias de Capital	392.228,3	367.736,1	0,0	24.685,0
Activos financieros	35.000,0	24.040,0	24.040,0	24.040,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	1.502.530,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.